GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

LCO Nº 05/19 – CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS – ID 356923
Adenda Nº 1

A) Modificación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) las unidades de medidas de los Ítems de los Productos/Bienes/Servicios.

B) Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) – CGC 14.2, 14.3 y 14.4, quedando como sigue:

CGC 14.2; 14.3 y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor será de la siguiente forma: Para iniciar el proceso de pago, el proveedor deberá presentar previa a la presentación de las factura, las pólizas de seguro contratados para todos los vehículos. Una vez presentado las pólizas, se verificara que cumpla con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato y todas las documentaciones relacionadas al proceso, posteriormente el proveedor presentara la factura correspondiente a las pólizas presentadas. La Contratante efectuará los pagos sin exceder sesenta (60) días de la fecha de presentación de la solicitud de pago y la factura por el Proveedor, después de que la Contratante la haya aceptado la solicitud de pago. La factura deberá ser presentada en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

P/A

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My Int – Director de la UOC del Gabimil

Sonia E. Báez Martínez
Tte 1° Int